



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

ACUSE

Oficio: DEPPP/3158/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS, PERMISIONARIO DE LA EMISORA XENKA-AM, EN EL ESTADO
DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**


El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012)*, que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la **elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.


Armando Balan



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/3158/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012)*, que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el **formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal.** Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día **domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.**

Novena. Señal y transmisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3158/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo **el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.**

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTO				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3158/2012

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate MTC				
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p.
- Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
 - Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
 - Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
 - Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
 - Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin.

CAFV/rsg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL.
COMISION NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS PERIMISIONARIA DE LA
EMISORA XENKA-AM, 1030 Khz, EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.-

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a 25 de abril de 2012, siendo las 15 con 30 minutos, la suscrita Lic. Marisela León Rodríguez servidora pública del Instituto Federal Electoral quien se identifica con identificación laboral No.144616, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituyo en el domicilio ubicado en la Av. Altamirano No. 83, Col. Emiliano Zapata, de esta ciudad, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/3158/2012, de fecha 23 de abril de 2012, por medio del cual se le solicita se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la Republica, mismo que tendrá verificativo el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS. cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características edificio comercial que señala en un lugar visible ser la emisora XENKA-AM, edificio color carmesí con rojo de un nivel, y por el dicho de quien dice llamarse Armando Balan Xiu identificándose como locutor de esta emisora, misma relación que guarda con el destinatario y quien se identifica con Credencial de Voto número 000086559702 expedida por el Instituto federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/ o media filiación): estatura aproximada en 1.40 metros de estatura, tez morena, cabello color negro, corto, aproximadamente de 24 años de edad. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PERIMISIONARIA DE LA EMISORA XENKA-AM, 1030 Khz, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal no se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con su identificación oficial y su propio dicho y quien acepta recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 15 horas con 45 minutos del día de su inicio. CONSTE-----

RECIBI

Armando Balan Xiu
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR

LIC. MARISELA LEÓN RODRIGUEZ
Distribuidora y Controladora de Materiales



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUSE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2762/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XECCQ-AM
COMBO , S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LA
EMISORA XECCQ-AM COMBO XHCCQ-FM, EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2762/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2762/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAPV/rcg

Reyna Esther Citok
26/Abril

19:15 hrs.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XECCQ-AM, S.A. DE C.V.,
CONCESIONARIA DE LAS EMISORAS XECCQ-AM COMBO XHCCQ-FM
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
RADIO LA ZETA, FRECUENCIA: 91.5
CON DOMICILIO: AV. KABAH, ESQ. AV. LÓPEZ PORTILLO, SM. 59, MZ. 8,
CANCÚN, Q.ROO,
PRESENTE.-**

En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, a 26 del mes de abril de 2012, siendo las 19 con 15 minutos, el suscrito José Luis Salcedo Caporaso servidor público del Instituto Federal Electoral quien se identifica con Acto 1066081336/2011, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en Av. Kabah, Esq. Av. López Portillo, SM. 59, MZ. 8, Cancún, Quintana Roo, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/2762/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características: Unifamiliar y puertas de cristal, planta alta, y por el dicho de quien dice llamarse: Reyna Esther Cituk Canche identificándose como: empleada quien afirma tener una relación de (cargo, puesto): Centinela con el destinatario y quien (si) (no) si se identifica con (credencial) Credencial para votar número 010907741827 expedida por: Instituto Federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona u/o media filiación): Es de complexión, estatura mediana, estatura mediana, cabello negro largo, ojos negros con lentes. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. Representante Legal de la Radiodifusora La Z, concesionaria de la emisora señalada en las líneas anteriores, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal (si) (no) se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con (describir documento) Reyna Esther Cituk Canche y quien acepta (acepta) (niega) recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 19 horas con 15 minutos del día de su inicio, constante en 03 fojas útiles. CONSTE-----

[Firma] RECIBÍ
Reyna Esther Cituk Canche
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR
José Luis Salcedo Caporaso
(Nombre y firma)
Acto 1066081336/2011



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2763/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

ACUSE

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO
INTEGRAL, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LA
EMISORA XEYI-AM COMBO XHYI-FM, EN EL ESTADO DE
QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

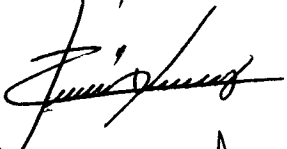
En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

Recibi Oficio
26/04/12

Rosalva A. Moran U.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2763/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2763/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO INTEGRAL, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LAS EMISORAS XEYI-AM COMBO XHYI-FM EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
FRECUENCIA: 580 Khz/ 93.1 Mhz
CON DOMICILIO: CALLE 63, MZ 7, LOTE 1, SM.61, COLONIA CENTRO, CANCÚN, Q.ROO,
PRESENTE.-**

En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, a 26 del mes de abril del año 2012, siendo las 13 con 52 minutos, el suscrito José Luis Salgado Capozaco servidor público del Instituto Federal Electoral quien se identifica con credencial 386/15/386/2011, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en calle 63, Manzana 7, lote 1, Súper Manzana 61, colonia Centro, Cancún, Quintana Roo, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/2763/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS,

cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características: construcción con reja blanca, y por el dicho de quien dice llamarse Rodrigo Alejandro Moran Villaseñor identificándose como: empresario, quien afirma tener una relación de (cargo, puesto): representante legal con el destinatario y quien (sí) (no) sí se identifica con (credencial) credencial para votar número 0169095277400 expedida por: Instituto Federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/o media filiación): Es un masculino, tez morena clara, estatura 1.69 mts, cabello negro corto, ojos verdes, edad 29 años

Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. Representante Legal de la Radio Difusora Radio Integral, S.A. de C.V., XEYI-AM (XHYI-FM), frecuencia 580 Khz/ 93.1 Mhz, concesionaria de la emisora señalada en las líneas anteriores, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal (sí) (no) se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con (describir documento) Rodrigo Alejandro Moran Villaseñor, Grupo Acor SA de C.V. y quien acepta (acepta) (niega) recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 13 horas con 56 minutos del día de su inicio, constante en 05 fojas útiles. CONSTE-----

RECIBI
Rodrigo Alejandro Moran Villaseñor
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR
José Luis Salgado Capozaco
(Nombre y firma)
Oficio DEPPP/2763/2012



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUSE

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2765/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TELEVISIÓN
Y RADIO CARIBE, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LA
EMISORA XHNUC-FM, EN EL ESTADO DE QUINTANA
ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

26/4/12
a las 18:57
Mtra Recibi
Marganita Garcia.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2765/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2765/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rvg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TELEVISION Y RADIO CARIBE, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA EMISORA XHNUC-FM EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO RADIO TURQUESA (LA QUE MANDA), FRECUENCIA: 105.1 CON DOMICILIO: REG. 92, MZ 62, LOTES 21, 22 y 23, CANCÚN, Q.ROO, PRESENTE.-

En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, a 26 del mes de abril del año 2012, siendo las 19 con 50 minutos, el suscrito José Luis Salcedo Campuzano servidor público del Instituto Federal Electoral quien se identifica con D.O. 01/03/08/8326/2011, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en Región 92, Manzana 62, Lotes 21, 22 y 23, Cancún, Quintana Roo, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/2765/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características: hoyda blanca con portón metálica blanco, y por el dicho de quien dice llamarse: Margarita García Vega, identificándose como: empleada, quien afirma tener una relación de (cargo, puesto): receptorista con el destinatario y quien (sí) (no) sí se identifica con (credencial) credencial para votar número 019207777802 expedida por Instituto Federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/o media filiación): soltera, divorciada, estatura 1.60m, cabello negro largo, ojos verdes, edad 22 años. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. Representante Legal de la Radiodifusora La Super T, XHNUC-FM, frecuencia 105.1 FM, concesionaria de la emisora señalada en las líneas anteriores, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal (sí) (no) no se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con (describir documento) Margarita García Vega, y quien acepta (acepta) (niega) recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 16 horas con 59 minutos del día de su inicio, constante en 03 fojas útiles. CONSTE-----

MP

RECIBÍ
Margarita García Vega
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR
José Luis Salcedo Campuzano
(Nombre y firma)
01/03/08/8326/2011



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUSE

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2766/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XEQAA-AM
CAMBIO DE FRECUENCIA A , S.A. DE C.V.,
CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEQAA-AM CAMBIO
DE FRECUENCIA A XHQAA-FM, EN EL ESTADO DE
QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2766/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2766/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS GAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/roq

Recibi^s Original^s 25/04/2012

[Handwritten signature]

Veronica Aguilar Medrano

XEQAA AM S.A. DE C.V.

R.F.C. XAM001108137

AV. ANDRÉS B. ROO No. 221

QUINTANA ROO Y CALLE ROMA

QUINTANA ROO, C.P. 77012

QUINTANA ROO, Q. ROO

3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

LIC. CASIO CARLOS NARVÁEZ LIDOLF
REPRESENTANTE LEGAL DE XEQAA-AM,
S.A DE C.V. CONCESIONARIA DE LA
EMISORA XEQAA-AM, 560 Khz. CAMBIO DE
FRECUENCIA A XHQAAA-FM EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.-

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 25 de abril de 2012, siendo las 13 con 45 minutos, la suscrita Lic. Marisela León Rodríguez servidor público del Instituto Federal Electoral quien se identifica con identificación laboral No.144616, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en la AV. ANDRES QUINTANA ROO, ESQUINA PRIMO DE VERDAD, EN ESTA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/2766/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características edificio comercial que señala en un lugar visible ser la emisora XEQAA-AM, "LA PODEROSA" edificio color blanco de un nivel, y por el dicho de quien dice llamarse VERONICA AGUILAR MEDRANO, identificándose como contadora de esta emisora, misma relación que guarda con el destinatario y quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0000079843201, expedida por el Instituto federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/ o media filiación): estatura aproximada en 1.60 metros de estatura, tez morena clara, cabello castaño corto, complexión delgada. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA XEQAA-AM, S.A DE C.V. CONCESIONARIA DE LA EMISORA XEQAA-AM, 560 Khz, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal no se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con su identificación oficial y su propio dicho y quien acepta recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 13 horas con 55 minutos del día de su inicio. CONSTE-----

Recibí Original
25/04/2012
RECIBO
Veronica Aguilar Medrano
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entienda la presente diligencia)
R.F.C. XAM001108137

NOTIFICADOR
Marisela León Rodríguez
LIC. MARISELA LEÓN RODRIGUEZ
Distribuidora y Controladora de Materiales

RADIORAMA
INTERNACIONAL
AV. ANDRÉS Q. ROO No. 221,
ENTRE PRIMO DE VERDAD Y CALLE ROMA
COL. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 77012
MPIO. OTHON P. BLANCO, CHETUMAL, Q. ROO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

ACUSE

Oficio: DEPPP/2767/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LA VOZ DE
QUINTANA ROO, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LA
EMISORA XROO-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A
XHROOC-FM, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

LA VOZ DE QUINTANA ROO,
S.A. de C.V.
R.F.C. VQR-821112-7H
Km. 2 Carretera a Caidencio
Oxtenamal, Q. Roo

25/04/12



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2767/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2767/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
LA VOZ DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA
EMISORA XEROO-AM, 960 Khz. CAMBIO DE FRECUENCIA A
XHROOC-FM EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
CON DOMICILIO EN Km2 CARRETERA CALDERITAS S/N, COL.
ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN ESTA CIUDAD
PRESENTE.-**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 25 de abril de 2012, siendo las 11 con 30 minutos, la suscrita Lic. Marisela León Rodríguez servidora pública del Instituto Federal Electoral quien se identifica con identificación laboral No. 137820, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en la KM. 2 CARRETERA A CALDERITAS S/N EN ESTA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/2767/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características edificio comercial que señala en un lugar visible ser la emisora XEROO-AM, edificio color azul con gris, y por el dicho de quien dice llamarse FAINE JULIETA MOO POOL, identificándose como Administradora de esta emisora, misma relación que guarda con el destinatario y quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0000079839641 expedida por el Instituto federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/ o media filiación): estatura aproximada en 1.50 metros de estatura, tez clara, cabello corto, color castaño, aproximadamente de 38 años de edad. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LA VOZ DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA EMISORA XEROO-AM, 960 Khz. CAMBIO DE FRECUENCIA A XHROOC-FM, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal no se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con su identificación oficial y su propio dicho y quien acepta recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 11 horas con 50 minutos del día de su inicio. CONSTE-----

REQUERIDO

Faine Julieta Moo Pool
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR

LIC. MARISELA LEÓN RODRIGUEZ
Distribuidora y Controladora de Materiales



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2768/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

ACUSE

**LUIS ALBERTO PAVIA MENDOZA, CONCESIONARIO DE
LA EMISORA XEWO-AM COMBO XHWO-FM, EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

Recibio. Damaris Flores Martínez
25/04/12 13:18 pm



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2768/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2768/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

LUIS ALBERTO PAVIA MENDOZA
CONCECIONARIO DE LA EMISORA XEWO-
AM 1020 Khz COMBO XHWO-FM 97.7 Mhz)
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.-

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 25 de abril de 2012, siendo las ____ con ____ minutos, la suscrita Lic. Marisela León Rodríguez servidora pública del Instituto Federal Electoral quien se identifica con identificación laboral No.137820, y con fundamento en los dispuesto en os artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en la AV. DEL CENTENARIO NÚMERO 680, COLONIA DEL BOSQUE, EN ESTA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/2768/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características edificio comercial que señala en un lugar visible ser la emisora XHWO-FM, edificio color naranja con café, y por el dicho de quien dice llamarse DAMARIS FLORES MARTÍNEZ, identificándose como secretaria de esta emisora, misma relación que guarda con el destinatario y quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 033077285605 expedida por el Instituto federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/ o media filiación): estatura aproximada en 1.40 metros de estatura, tez morena, cabello negro largo, aproximadamente de 33 años de edad. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMISORA XEWO-AM 1020 Khz COMBO XHWO-FM 97.7 Mhz), concesionaria de la emisora señalada en las líneas anteriores, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal no se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con su identificación oficial y su propio dicho y quien acepta recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificada, concluyendo así la presente diligencia a las ____ horas con ____ minutos del día de su inicio. CONSTE.....

RECIBÍ

Damaris Flores Martínez

(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR

LIC. MARISELA LEÓN RODRIGUEZ
Distribuidora y Controladora de Materiales



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

ACUSE

Oficio: DEPPP/2769/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO CANCÚN, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHROO-FM, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

25/04/12

RADIO CANCUN, S.A. de C.V.
R.F.C. R00-041501-013
Km. 1.5 Carretera a Calderitas
Tlucumal, Q. Roo



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2769/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2769/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

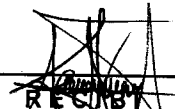



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO CANCÚN, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA EMISORA XHROO-FM EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
CON DOMICILIO EN Km2 CARRETERA CALDERITAS S/N, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN ESTA CIUDAD
PRESENTE.-**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 25 de abril de 2012, siendo las 11 con 20 minutos, la suscrita Lic. Marisela León Rodríguez servidora pública del Instituto Federal Electoral quien se identifica con identificación laboral No.137820, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en la KM. 2 CARRETERA A CALDERITAS S/N EN ESTA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/2769/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características edificio comercial que señala en un lugar visible ser la emisora XHROO-FM, edificio color azul con gris, y por el dicho de quien dice llamarse FAINE JULIETA MOO POOL, identificándose como Administradora de esta emisora, misma relación que guarda con el destinatario y quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 0000079839641 expedida por el Instituto Federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/o media filiación): estatura aproximada en 1.50 metros de estatura, tez clara, cabello corto, color castaño, aproximadamente de 38 años de edad. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO CANCÚN, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA EMISORA XHROO-FM, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal no se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con su identificación oficial y su propio dicho y quien acepta recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 11 horas con 30 minutos del día de su inicio. CONSTE-----


Faine Julieta Moo Pool
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR

LIC. MARISELA LEÓN RODRIGUEZ
Distribuidora y Controladora de Materiales



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2770/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

ACUSE

**LUIS ALBERTO PAVIA MENDOZA, CONCESIONARIO DE
LA EMISORA XERB-AM COMBO XHRB-FM, EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

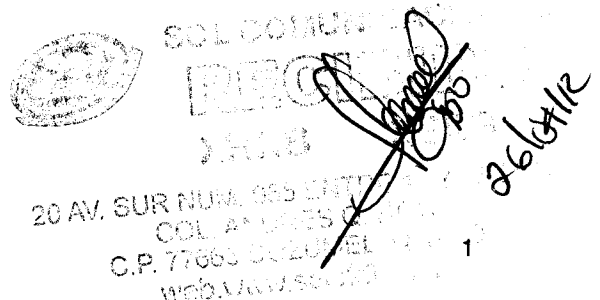
En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2770/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2770/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
Lic. José Alcudia Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rccg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

LUIS ALBERO PAVIA MENDOZA, CONCESIONARIO DE LAS EMISORAS XERB-AM COMBO XHRB-FM EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO SOL COMUNICACIONES (SOL STEREO) FRECUENCIA: 89.9 FM/810 AM CON DOMICILIO: 20 AV. SUR No.965 ENTRE C. 13 Y 15 SUR COLONIA ANDRES QUINTANA ROO, COZUMEL, Q.ROO. PRESENTE.-

En la Ciudad de Cozumel, Quintana Roo, a 26 del mes de Abril del año 2012, siendo las 18 con 10 minutos, el suscrito JAIME DE LA CRUZ VENTURA servidor público del Instituto Federal Electoral quien se identifica con CRED. DE EMP. 22339, y con fundamento en los dispuesto en os artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituyo en el domicilio ubicado en 20 Av. Sur No. 965 entre calle 13 y 15 Sur, Colonia Andrés Quintana Roo, Cozumel, Quintana Roo, con la intención de notificar el oficio con DEPPP/2770/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características: EDIFICIO COLOR BLANCO y por el dicho de quien dice llamarse: JOHANNA DE LOS ANGELES CANU FLORES identificándose como: SECRETARIA, quien afirma tener una relación de (cargo, puesto): SECRETARIA con el destinatario y quien (X) (no) se identifica con (credencial) DE ELECTOR número 0187066584469 expedida por: EL IFE, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/ o media filiación): ESTATURA APROXIMADA 1.50, TEZ MORENA, CABELLO NEGRO, APROXIMADAMENTE DE 28 AÑOS. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. Representante Legal de La Radiodifusora Sol Comunicaciones (SOL STEREO), Frecuencia 89.9 FM/810 AM, concesionaria de la emisora señalada en las líneas anteriores, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal (sí) (no) se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con (describir documento) CREDENCIAL PARA VOTAR, y quien SI (acepta) (niega) recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 18 horas con 20 minutos del día de su inicio, constante en 3 fojas útiles. CONSTE

RECIBI

Johanna Canut Flores (Nombre y firma de la persona con quien se entiende la presente diligencia) NOTIFICADOR JAIME DE LA CRUZ VENTURA (Nombre y firma) 965 ENTRE C. 13 Y 15 SUR COL. ANDRES Q. ROO COZUMEL, Q. ROO 77663 www.scib99.com



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2771/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

ACUSE

**SEBASTIÁN UC YAM, CONCESIONARIO DE LA EMISORA
XEC PQ-AM, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

RECIBI
XEC PQ



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2771/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2771/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudia Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**C. SEBASTIAN UC YAM.
CONCESIONARIO DE LA EMISORA XECPQ-AM, 720 khz, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.-**

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a 25 de abril de 2012, siendo las 15 horas, con 00 minutos, la suscrita Lic. Marisela León Rodríguez servidora pública del Instituto Federal Electoral quien se identifica con identificación laboral No.137820, y con fundamento en los dispuesto en os artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en la SALIDA A CARRETERA A CHETUMAL KILÓMETRO 2, de esta ciudad, en busca del C. SEBASTIAN UC YAM, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XECPQ-AM, 720 Khz, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/2771/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, oficio suscrito por el C. LIC. JUAN ÁLVARO MARTINEZ LOZANO, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características edificio comercial que señala en un lugar visible ser la emisora XECPQ-AM, "LA ESTRELLA MAYA QUE HABLA" edificio color blanco con rojo de un nivel, y por el dicho de quien dice llamarse HUMBERTO FCO PDC DEL, identificándose como locutor de esta emisora, misma relación que guarda con el destinatario y quien se identifica con CREDENCIAL 0-VOT número 0323020321569 expedida por el Instituto federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/ o media filiación): estatura aproximada en 1.40 metros de estatura, tez morena, cabello color negro, corto, aproximadamente de 24 años de edad. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA XECPQ-AM, 720 khz, concesionaria de la emisora señalada en las líneas anteriores, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal no se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con su identificación oficial y su propio dicho y quien acepta recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 15 horas con 15 minutos del día de su inicio. CONSTE-----

RECIBI

HUMBERTO FCO PDC DEL
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR

LIC. MARISELA LEÓN RODRIGUEZ
Distribuidora y Controladora de Materiales



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2772/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

ACUSE

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
TRANSMISORA REGIONAL RADIO FÓRMULA, S.A. DE
C.V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XECAQ-AM
COMBO XHCAQ-FM, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

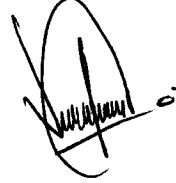
El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

Recibido
Jerónica Cordero
26/04/2012


13:16



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2772/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2772/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/ircg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TRANSMISORA REGIONAL DE RADIO
FORMULA, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LAS EMISORAS XECAQ-AM COMBO
XHCAQ-FM EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
FRECUENCIA: 92.3 FM y 740 AM
CON DOMICILIO: AV. PALENQUE LOTE 1, MZ 1, SM. 35, PLAZA HOLLYWOOD,
CANCÚN, Q.ROO,
PRESENTE.-**

En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, a 26 del mes de abril de 2012, siendo las 13 con 16 minutos, el suscrito José Luis Salcedo Campuzano servidor público del Instituto Federal Electoral quien se identifica con ceda 002076427886, y con fundamento en los dispuesto en os artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en la Avenida Palenque, Lotes 1, Manzana 1, Súper manzana 35, Plaza Hollywood, Código Postal 77508, Cancún, Quintana Roo, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/2772/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características: casas de departamentos de concreto reforzado, y por el dicho de quien dice llamarse: Verónica Cárdenas Cordero identificándose como:

empleada, quien afirma tener una relación de (cargo, puesto): administradora de ventas con el destinatario y quien (sí) (no) si se identifica con (credencial) Credencial para votar número 002076427886 expedida por: Instituto Federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/o media filiación): Solo cuando se me presenten a las 18 horas en el Banco, caballo negro, largo, ojos negros, edad 38 años

Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. Representante legal de la Radio difusora Radio Fórmula QR., XECAQ-AM (XHCAQ-FM), Frecuencia 92.3 FM y 740 AM, concesionaria de la emisora señalada en las líneas anteriores, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal (sí) (no) se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con (describir documento) Verónica Cárdenas Cordero, y quien acepta (acepta) (niega) recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 13 horas con 20 minutos del día de su inicio, constante en 03 fojas útiles. CONSTE-----

RECIBÍ
Verónica Cárdenas Cordero
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR
José Luis Salcedo Campuzano
(Nombre y firma)
José Luis Salcedo Campuzano



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2773/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

ACUSE

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TELEVISORA
DE CANCÚN, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LA
EMISORA XHCCU-TV, EN EL ESTADO DE QUINTANA
ROO
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

AMAR DUPINET



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2773/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2773/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TELEVISORA DE CANCUN, S.A. DE C.V. CONSESIONARIA DE LA EMISORA XHCCU-TV CANAL 13 (+) EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO AV. YAXHILÁN ESQ. AV. LABNÁ LT.1, SM.21 EN CANCÚN, QUINTANA ROO PRESENTE.-

En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, a 26 del mes de abril de 2012, siendo las 12 con 54 minutos, el suscrito José Luis Salcedo Caparrós servidor público del Instituto Federal Electoral quien se identifica con D.O. 12/03/1836/2011, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en la AV. Yaxhilán Esq. Av. Labná LT.1, SM.21, Cancún, Quintana Roo, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/2773/2012, de fecha 23 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características fachada de mármol y cristal con la denominación comercial solicitada, y por el dicho de quien dice llamarse: Angel José Espinosa Thomas identificándose como: representante legal, quien afirma tener una relación de (cargo, puesto): representante legal con el destinatario y quien (si) (no) si se identifica con (credencial) Credencial para votar número 01 7012 2498/20 expedida por: Instituto Federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/o media filiación): Sexo masculino, tez blanca, estatura 1.74 mts, cabello negro, ojos castaños, edad 53 años. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. Representante legal de la Televisora de Cancún, S.A. de C.V, concesionaria de la emisora señalada en las líneas anteriores, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal ~~(si)~~ ~~(no)~~ se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende acreditando su personalidad con (describir documento) Escritura Pública 406, Tomo 240, Volumen C, Folio 129, Matrícula 55 Estado de Quintana Roo, y quien acepta (acepta) (niega) recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 12 horas con 54 minutos del día de su inicio, constante en 3 fojas útiles. CONSTE-----

Azucena Durán
RECIBÍ
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR
José Luis Salcedo Caparrós
(Nombre y firma)
D.O. 12/03/1836/2011



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

ACUSE

Oficio: DEPPP/3091/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
PERMISIONARIO DE LAS EMISORAS XECPR-AM, XECTL-AM, XHCBJ-FM, XHCHE-FM,
XHPYA-FM, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012)*, que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la **elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/3091/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012)*, que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el **formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal.** Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día **domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.**

Novena. Señal y transmisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3091/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo **el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.**

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3091/2012

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudia Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFVrcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PERMISIONARIO DE LAS EMISORAS XECPR-AM, XHCHE-AM, XECTL-AM, XHPYA-FM Y XHCBJ-FM EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
CON DOMICILIO: AV. HIDALGO No. 201, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD.
PRESENTE.-**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 25 de abril de 2012, siendo las 10 con 50 minutos, la suscrita Lic. Marisela León Rodríguez servidora pública del Instituto Federal Electoral quien se identifica con identificación laboral No. 137820 y con fundamento en los dispuesto en los artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en Av. Hidalgo No. 21, Colonia Centro, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/3091/2012, de fecha 23 de abril de 2012, por medio del cual se le solicita se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características edificio comercial que señala en un lugar visible ser el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, edificio color café, y por el dicho de quien dice llamarse EUSEBIO DOMINGUEZ CRUZ, identificándose como DIRECTOR DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL Y EVENTOS ESPECIALES, con el destinatario y quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 033037473843 expedida por el Instituto federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/o media filiación): estatura aproximada en 1.67 metros de estatura, tez morena, cabello corto castaño oscuro, aproximadamente de 35 años de edad. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PERMISIONARIA DE LAS EMISORAS XHCHE-FM, XECPR-AM, XECTL-AM, XHPYA-FM Y XHCBJ-FM, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal no se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con su identificación oficial y su propio dicho y quien acepta recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 10 horas con 59 minutos del día de su inicio. CONSTE-----

RECIBI

Francisco Domínguez C.

(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR

LIC. MARISELA LEÓN RODRÍGUEZ
Distribuidora y Controladora de Materiales



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

ACUSE

Oficio: DEPPP/3092/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PERMISIONARIO DE LAS EMISORAS XHNQR-TV, XHLQR-TV, XHFCQ-TV, XHCZQ-TV, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012)*, que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la **elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.

RECIBIDO
25 ABR 2012
Dirección de Producciones Especiales y Seguimiento Gubernamental



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/3092/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012)*, que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el **formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal.** Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día **domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.**

Novena. Señal y transmisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3092/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo **el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.**

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8 °W		58 °W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3092/2012

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
PERMISIONARIO DE LAS EMISORAS XHNQR-TV, CANAL 5, XHLQR-TV, CANAL 7
MÁS, XHFCQ TV, CANAL 7 Y XHCZQ-TV, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO,
CON DOMICILIO: AV. HIDALGO No. 201, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD.
P R E S E N T E.-**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 25 de abril de 2012, siendo las 10 con 40 minutos, la suscrita Lic. Marisela León Rodríguez servidor público del Instituto Federal Electoral quien se identifica con identificación laboral No. 137820 y con fundamento en los dispuesto en os artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituí en el domicilio ubicado en Av. Hidalgo No. 21, Colonia Centro, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/3092/2012, de fecha 23 de abril de 2012, por medio del cual se le solicita se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRIGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características edificio comercial que señala en un lugar visible ser el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, edificio color café , y por el dicho de quien dice llamarse EUSEBIO DOMIGUEZ CRUZ, identificándose como DIRECTOR DE SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL y EVENTOS ESPECIALES, con el destinatario y quien se identifica con credencial para votar con fotografía número 033037473843 expedida por el Instituto federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/ o media filiación): estatura aproximada en 1.67 metros de estatura, tez morena, cabello corto castaño oscuro, aproximadamente de 35 años de edad. Por lo que procedo a solicitar la presencia del REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PERMISIONARIO DE LAS EMISORAS XHNQR-TV, CANAL 5, XHLQR-TV, CANAL 7 MÁS, XHFCQ TV, CANAL 7 Y XHCZQ-TV, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal no se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con su identificación oficial y su propio dicho y quien acepta recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 10 horas con 50 minutos del día de su inicio. CONSTE.-----

RECIBÍ

Eusebio Domínguez C.
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR

LIC. MARISELA LEÓN RODRIGUEZ
Distribuidora y Controladora de Materiales



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3159/2012

México, Distrito Federal 25 de abril de 2012

ACUSE
SEBASTIÁN U... TAM... EMISIONARIO DE LA EMISORA XHRTO-FM, EN EL ESTADO DE
QUINTANA RO...
PRESE...

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

Recibi Juan Sanchez
100-5 FM 100.2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/3159/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3159/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN
QUINTANA ROO
VOCALIA EJECUTIVA
FOLIO: 0389**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**C. SEBASTIAN UC YAM.
PERMISIONARIO DE LA EMISORA XHRTO-
FM, 100.5 Mhz, EN EL ESTADO DE
QUINTANA ROO.
PRESENTE.-**

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a 02 de mayo de 2012, siendo las 15 con 40 minutos, la suscrita Lic. Marisela León Rodríguez servidora pública del Instituto Federal Electoral quien se identifica con identificación laboral No.137820, y con fundamento en los dispuesto en os artículos 51, párrafo 1, inciso f); 137, párrafo 1, incisos i) y m); y 357, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones legales aplicables a la materia, me constituyo en el domicilio ubicado en la SALIDA A CARRETERA A CHETUMAL KILÓMETRO 2, de esta ciudad, en busca del C. SEBASTIAN UC YAM, CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHRTO-FM, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, con la intención de notificar el oficio con número DEPPP/3159/2012, de fecha 25 de abril de 2012, consistente en la invitación hecha a los diversos permisionarios y concesionarios de radio y televisión de la entidad, a fin de que por su medio se unan a la transmisión en vivo del primer debate a realizar el día domingo 6 de mayo de 2012, en la ciudad de México, Distrito Federal, oficio suscrito por el C. LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, cerciorándome de ser este el domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número del inmueble con las siguientes características edificio comercial que señala en un lugar visible ser la emisora XHRTO-FM, "FM MAYA" edificio color blanco con rojo de un nivel, y por el dicho de quien dice llamarse Juan Gabriel Sánchez Ríos, identificándose como locutor de esta emisora, misma relación que guarda con el destinatario y quien se identifica con CARDENAL P. VOTER número 0000142825941 expedida por el Instituto federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada, a saber (descripción de la persona y/ o media filiación): estatura aproximada en 1.40 metros de estatura, tez morena, cabello color negro, corto, aproximadamente de 24 años de edad. Por lo que procedo a solicitar la presencia del C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA XHRTO-FM, 100.5 Mhz, concesionaria de la emisora señalada en las líneas anteriores, a la persona que me atiende en su domicilio y que quedado escrita, quien me informa que dicho Representante Legal no se encuentra en este momento. En consecuencia, procedo a entender la diligencia de notificación con quien me atiende, acreditando su personalidad con su identificación oficial y su propio dicho y quien acepta recibir el oficio descrito, por lo que se da por legalmente notificado, concluyendo así la presente diligencia a las 15 horas con 50 minutos del día de su inicio. CONSTE-----

RECIBÍ
Juan Gabriel Sánchez Ríos
(Nombre y firma de la persona
Con quien se entiende la presente diligencia)

NOTIFICADOR
Marisela León Rodríguez
LIC. MARISELA LEON RODRIGUEZ
Distribuidora y Controladora de Materiales